

SERVICIO (Verificación de reporte de robo)

1	Homoclave	FGE/S/AIC/ROB/001.
2	Nombre del servicio	Constancia de no robo de vehículo.
3	Tipo de servicio	Directo (comprador y/o vendedor).
4	Tipo de población	Población en general.
5	Descripción	Constancia que acredita que el vehículo que se reviso, no cuenta con reporte de robo en el sistema.
6	Modalidad	Presencial
7	Requisitos	Presentar la unidad vehicular en el estacionamiento de la Fiscalía General del Estado (área de la Agencia de Investigación Criminal).
8	Documentos	Factura, pedimento de importación, en caso de vehículo de procedencia extranjera y copia de identificación oficial vigente tanto del comprador como vendedor.
9	Tiempo de respuesta para obtención de resultado	30 minutos.
10	Vigencia	No aplica.
11	Área en el que se proporciona el servicio	Dirección General de Agencia de Investigación Criminal.
	Domicilio	Avenida Tecnológico 3200.
	Teléfono	311-129-60-00 ext. 17831
	Contacto	contacto@fiscaliageneral.nayarit.gob.mx
12	Horario de atención	Lunes a viernes: 08:00 am a 15:00 pm.
13	Monto de derechos (costo)	\$350
14	Sustento legal para el cobro	Cláusula tercera del convenio interinstitucional de colaboración administrativa en materia de recaudación de los ingresos.
15	Lugares para efectuar el pago	Oficina de recaudación de la Secretaría de Administración y Finanzas o las Instituciones Bancarias o comerciales autorizadas por ésta
16	Derechos del usuario ante la negativa de prestación del servicio	Solicitar aclaración en la Dirección General de Agencia de Investigación Criminal.
17	Información adicional del servicio	En el supuesto de que el vehículo motivo de la verificación, arroje reporte de robo vigente, se procederá al aseguramiento y puesta a disposición ante el Agente del Ministerio Público.